

02 de julio de 2026

ASUNTO: ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

Por medio del presente el suscrito **RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA** – Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 Del 26 de Mayo del año 2015, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Proceso de Selección Abreviada cuyo objeto será: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ**

I. ESTE ANÁLISIS DEL SECTOR SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA: EL OBJETO DEL CONTRATO Y LAS CONDICIONES DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE SE VA A CONTRATAR Y TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES PERSPECTIVAS:

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Por tratarse de un contrato de obra pública cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, no supera el valor de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ** VIGENCIA 2026 la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme lo establece el en el Artículo 32 numeral 1º de la ley 80 de 1993, Artículo 2º numeral 1º de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la selección abreviada de menor cuantía, dentro del cual se verificaran Requisitos Mínimos y evaluación de factores que signifiquen una mejor relación costo beneficio para la entidad pública contratante que acrediten la capacidad jurídica, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Experiencia, en los términos del Art. 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, el proceso se ve cobijado bajo la siguiente normativa:

- Ley 80, con fecha 28 de octubre de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 361, con fecha 7 de febrero de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 590, con fecha 10 de julio de 2000. Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816, con fecha 07 de julio de 2003. Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- Ley 850, con fecha 18 de noviembre de 2003. Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
- Ley 1150, con fecha 16 de julio de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474, con fecha 12 de julio de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 4170, con fecha 03 de noviembre de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
- CONPES 3714, con fecha 01 de diciembre de 2011. Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
- Decreto 019, con fecha 10 de enero de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1882 con fecha 15 de enero de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente

2. AREAS A ANALIZAR DENTRO DEL ANALISIS DEL SECTOR:

2.1. ASPECTOS GENERALES:

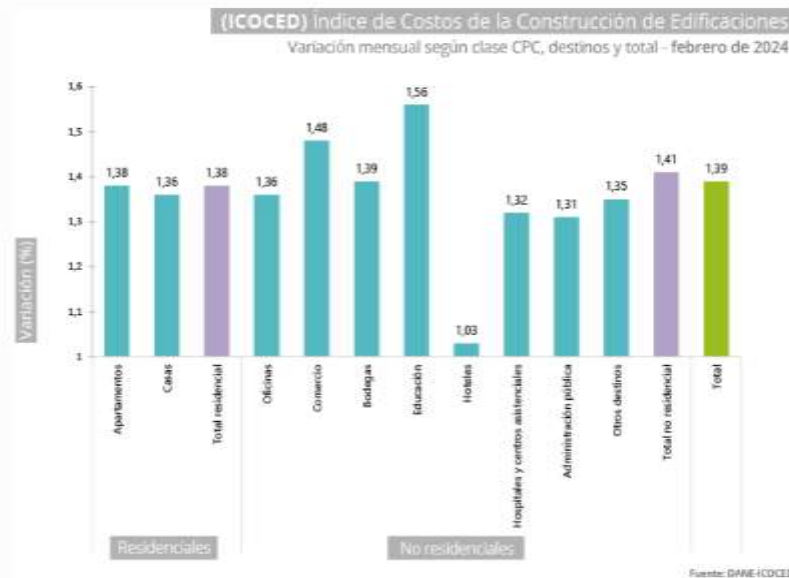
La Entidad ha tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

ASPECTO ECONOMICO	VERIFICACIÓN
Incluye 1.Producto s Incluido	El sector EDUCACIÓN es fundamental para el municipio de Cóbbita, porque sienta las bases para el desarrollo social, económico y cultural de la comunidad tanto urbana como rural. Para brindar educación con calidad e inclusión, en el Plan de Desarrollo planteamos acciones tendientes a implementar estrategias como la formación continua, el uso de tecnologías para personalizar el aprendizaje, la creación de entornos seguros y acogedores para todos los estudiantes,

Dentro Del Sector	la promoción de la participación activa de comunidad en el ámbito educativo y el fortalecimiento de programas educativos a las necesidades de nuestro territorio. Para determinar el aspecto económico, se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública. Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios. Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo a las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior. En Colombia, según el DANE (Departamento administrativo nacional de estadística) del total de establecimientos económicos que existen en el país, el 48% corresponde al comercio, el 40% a prestación de servicios y el 12% a la industria. Por su parte, el DANE refiere que, del total nacional de empleos en el sector económicos, el 51% se encuentran en establecimientos de servicios, mientras que el 30% en comercio y el 19% en la industria. Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos. Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional. En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno. Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación: • Sectores agropecuarios • Sector de servicios • Sector industrial • Sector de transporte • Sector de comercio • Sector financiero • Sector de la construcción • Sector minero y energético • Sector solidario • Sector de comunicaciones TIPOS DE SECTORES Los sectores de producción son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto. La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural. Sector primario El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido. Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados. La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.
-------------------	--

	En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país. La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres. Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio. Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza. Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática, es considerada una de las potencias mundiales en agricultura. Sector secundario Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria. El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos. El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo. Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía. Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, la construcción, la artesanía, la obtención de energía, entre otros. Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación. Existen empresas que manufacturan una parte del producto y que suman su labor a una gran cadena que da como resultado la mercancía, el bien o el producto finalizado. Un ejemplo de esta cadena sería el ensamblaje de automóviles o vehículos. Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas. Sumado a esto, el sector de la construcción ha crecido también gracias a la implementación de proyectos de construcción de nuevas autopistas e infraestructura portuaria. Asimismo, la construcción forma parte de uno de los tipos de industrias más importantes Por estas razones, el sector de la construcción, junto a la minería (siendo Colombia uno de los países de mayor exportación de esmeraldas), posee algunas de las actividades económicas que mayor índice de crecimiento han impulsado. Sector terciario El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general. Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad. Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.
--	---

	A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros. Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia. De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ este se encuentra ubicado en el sector secundario de acuerdo con las especificaciones de cada objeto desarrollar. Según la clasificación UNSPSC para el caso del objeto a contratar, los sectores de la infraestructura estarían incluidos los siguientes productos: <table><tr><th>Segmentos</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th><th>Nombre</th></tr><tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72102900</td><td>81101500</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura de instalaciones</td></tr><tr><td>72000000</td><td>72100000</td><td>72103300</td><td>72103300</td><td>Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura</td></tr></table>	Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre	72000000	72100000	72102900	81101500	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura de instalaciones	72000000	72100000	72103300	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura
Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre												
72000000	72100000	72102900	81101500	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura de instalaciones												
72000000	72100000	72103300	72103300	Servicio de mantenimiento y reparación de infraestructura												
2. Agentes Que Componen El Sector	Agencia Nacional de Infraestructura, Cámara Colombiana de la Infraestructura, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Cámaras de Comercio, Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura ECONÓMICO ○ COMPORTAMIENTO DEL SECTOR La actividad económica está dividida en sectores y cada sector se refiere a una parte de la actividad cuyos elementos tienen características comunes. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. DIVISIÓN SEGÚN LA ECONOMÍA CLÁSICA: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: • Sector primario o sector agropecuario. Comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas, como la agricultura, la ganadería, la apicultura, la acuicultura, la pesca, la minería, la silvicultura y la explotación forestal. • Sector secundario o sector Industrial. El que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados, sector industrial, sector energético, sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), sectores de la construcción. • Sector terciario o sector de servicios. También es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: sector transportes, sector comunicaciones, sector comercial, sector turístico, sector sanitario, sector educativo y sector financiero. En este caso, el proceso se enmarca en el sector SECUNDARIO en actividades de extracción y obtención de materias primas. ASPECTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA El sector de la construcción proyecta factores positivos en 2023, según Camacol, como la reducción de la inflación, la corrección de las tasas de interés y la moderación de los costos de construcción, por lo que se estima que la construcción de edificaciones crecerá un 9.8% el próximo año, y las ventas de vivienda aportarán 5 puntos porcentuales de inversión a la economía. En febrero de 2024, la variación mensual del ICOCED fue 1,39%, en comparación con enero de 2024. La clase CPC V.2 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,41%), mientras que la clase CPC V.2 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,38%).															



Dos de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,39%): Educación (1,56%) y Comercio (1,48%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,38%), Casas y Oficinas (1,36% cada uno), Otros destinos (1,35%), Hospitales y centros asistenciales (1,32%), Administración pública (1,31%) y Hoteles (1,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional. Por último, el destino Bodegas presentó la misma variación mensual que el índice total (1,39%).

El mejoramiento, mantenimiento y ampliación de instituciones educativas lo realizan principalmente ingenieros civiles y/o arquitectos que tienen conocimiento sobre este tipo de proyectos y los cuales se han desarrollado en el mercado con proyectos similares y tienen la capacidad técnica, jurídica y económica para desarrollar este tipo de actividades.

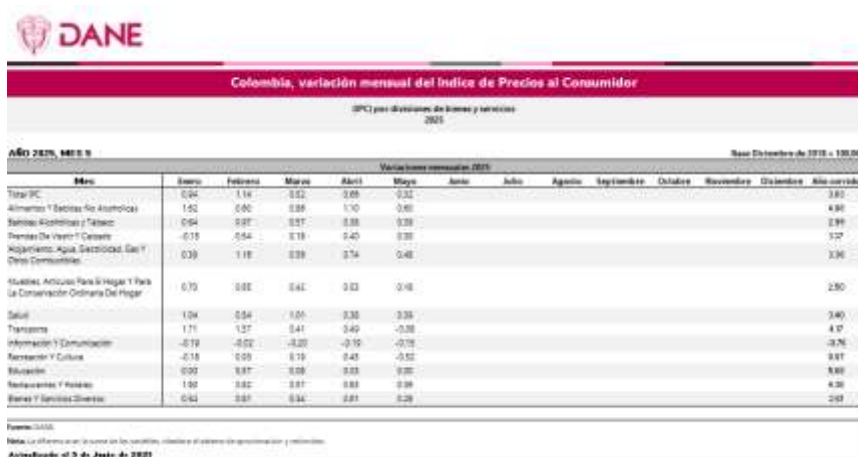
Personas naturales o jurídicas bien sea de manera individual o conformando proponentes plurales a través de Consorcios o Uniones Temporales, con RUP cuya actividad económica se encuentre registrada en el clasificador de bienes y servicios, descrito en la ficha técnica

3. Gremios Y Asociaciones Que Participan En El Sector;

Federación Colombiana de Educadores- FECODE, Sindicato Nacional de Docentes Directivos de Colombia, Sindicato de trabajadores de la educación – SINTRENAL, Ministerio de Educación Nacional.

4. Cifras
Totales De
Ventas:

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.



5. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC corresponden a Alimentos y bebida no alcoholizadas (0.60) y recreación y cultura -0.52

6. Variables Económicas

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para

Que Afectan El Sector Como Inflación, Variación Del SMMLV Y La Tasa De Cambio.

la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía.

En atención a ello, la revisión del IPC que con regularidad adelanta el DANE, permite incorporar variantes metodológicas y de funcionamiento que hacen la producción estadística del índice más completa y acorde con los nuevos desarrollos que en esta materia aportan los sistemas estadísticos más avanzados.

Las condiciones macroeconómicas que se tendrán durante el plazo de ejecución del contrato, incluidas todas sus etapas, es previsible que cambien y presenten variaciones frente a la situación actual. Para evidenciar el entorno cambiante se presentan algunos indicadores sin perjuicio de que puedan darse otros que influyen las costos, gastos e ingresos, o que sea necesario hacer un análisis prospectivo en series de tiempo que contemplen fechas anteriores.

1. **Histórico del IPC- tasa de Cambio Índice de precios al consumidor (IPC).**

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	100,00	0,43	0,43	0,32	0,32
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE

2. **Expectativas de la Inflación en COLOMBIA**

La inflación continuó descendiendo en mayo liderada por la disminución de los precios de los alimentos. No obstante, las tasas de inflación de regulados y de servicios (sin alimentos ni regulados) aumentaron. Las medidas de inflación total (12,4%) y básica (10,5%) permanecen alejadas de la meta de 3,0%.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2025 se ubican en 5,0% en la mediana de la muestra.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE). La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una importante apreciación y las primas de riesgo para Colombia han disminuido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria continúa con su objetivo de llevar la inflación hacia su meta de 3,0%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	0,32	3,78	3,63	7,16	5,05

Fuente: DANE

2. **Expectativas de la Inflación en COLOMBIA**

La inflación continuó descendiendo en mayo liderada por la disminución de los precios de los alimentos. No obstante, las tasas de inflación de regulados y de servicios (sin alimentos ni regulados) aumentaron. Las medidas de inflación total (12,4%) y básica (10,5%) permanecen alejadas de la meta de 3,0%.

Las expectativas de inflación de los analistas económicos continuaron disminuyendo y se ubican en 6,4% a 12 meses y en 4,0% a 24 meses. Para fin de 2025 se ubican en 5,0% en la mediana de la muestra.

El PIB registró un crecimiento anual de 3,0% en el primer trimestre de 2023. La pérdida de dinamismo de la actividad económica continuó en abril según lo mostró el indicador de seguimiento a la economía (ISE). La moderación del dinamismo de la demanda interna ha inducido un ajuste importante en el desbalance externo del país, cuyo déficit de cuenta corriente se redujo a 4,2% del PIB en el primer trimestre de 2023, frente a un déficit de 6,2% en 2022.

En los últimos meses, el peso colombiano ha presentado una importante apreciación y las primas de riesgo para Colombia han disminuido de forma sustancial. Esto se ha dado en el contexto de alta incertidumbre en la economía global y reducción de los precios internacionales del petróleo.

Con la decisión adoptada en su sesión de hoy, la política monetaria continúa con su objetivo de llevar la inflación hacia su meta de 3,0%. Las decisiones sucesivas que adopte la Junta dependerán de la nueva información disponible.

METAS DE INFLACIÓN



3. Histórico de Tasa de cambio.



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/ano/2026>

4. Variación del SMMLV



Fuente: La República

7.Cadena De Producción Y Distribución	Por ser un contrato de obra pública depende del incremento de material, mano de obra y transporte
---------------------------------------	---

ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN				
Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:	Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.				
1. Cambios Tecnológicos	Para el presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos o que sea un cambio tecnológico por ende este factor no es relevante al proceso de contratación. puede ser ofrecido por una o varias personas naturales o jurídicas que existan legamente en la región o fuera de ella, que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar el objeto contractual, de acuerdo a los requisitos exigidos				
2. Amplitud De La Oferta De Características De Los Productos	Con forme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de generación de infraestructura los cuales son de gran amplitud en su oferta.				
3. Especificaciones De Calidad.	Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD
	1. PRELIMINARES				
	1,1	2.01.27	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	7,50
	1,2	2.01.70	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,20
	2. CIMENTACION Y DESAGUES				
	2,1	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	123,60
	2,2	2.06.37	JUEGO MARCO Y TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCION 60X60 CM EN ÁNGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL. 3/16" CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8	UND	2,00
	2,3	REF. 2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATA DE 21 Mpa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	0,44
	3. ESTRUCTURA				
	3,1	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,20
	4. MAMPOSTERIA				
	4,1	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	8,59
	4,2	2.04.16	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	9,73
	4,3	2.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	0,96
	4,4	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	20,97
	4,5	2.07.19	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	320,08
	5. INSTALACIONES HIDRAULICAS				
	5,1	2.12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P., PARA RED DE SUMINISTRO	ML	8,00
	5,2	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. (PUNTO HIDRAULICO 1/2")	UND	2,00

ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN				
	5,3	2.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 3/4" T.P.	UND	2,00
	5,4	2.12.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA)(NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	2,00
	5,5	2.12.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	2,00
	5,6	2.12.167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1,00
6. INSTALACIONES SANITARIAS					
	6,1	2.02.32	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML	15,00
	6,2	5.01.11	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	4,00
	6,3	2.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	35,00
7. BASES Y PISOS					
	7,1	2.05.04	ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	M2	117,40
	7,2	2.05.25	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	4,50
	7,3	3.13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	5,64
8. CUBIERTA					
	8,1	2.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	20,08
9. INSTALACIONES ELECTRICAS					
	9,1	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	2,00
	9,2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1,00
	9,3	2.10.180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	5,00
	9,4	2.10.179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	10,00
10. ACABADOS Y APARATOS					
	10,1	2.05.19	PISOS EN CERAMICA	M2	125,80
	10,2	2.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARED EN CERAMICA	M2	16,63
	10,3	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	9,50
	10,4	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	135,80
	10,5	REF. 2.05.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA PARA PISO H= 0.075 m	ML	77,06
11. CARPINTERIAS					
	11,1	2.15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	2,00
	11,2	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	3,20
	11,3	2.15.12	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	3,30
	11,4	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	2,00
	11,5	2.17.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5.0 MM.	M2	3,80
	11,6	2.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	0,96
12.APARATOS SANITARIOS					
	12,1	2.12.199	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50 X 0.35 M	UND	3,00
	12,2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	2,00
13.ESTRUCTURAS DE CONCRETO					

ASPECTO TECNICO	VERIFICACIÓN				
	13,1	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	2,00
	14.PINTURAS Y ESMALTES				
	14,1	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	68,20
	14,2	2.07.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS BAJO PLACA	M2	51,97
	15. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS				
	15,1	2.12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	2,00
4. Condiciones Especiales Para La Entrega (Cadenas De Frio, Sistemas De Vigilancia, etc.).	El presente objeto del contrato está sujeto a la necesidad de la Entidad, por lo cual, las condiciones de entrega, serán las requeridas por el supervisor.				
5. Tiempos de Entrega	El contratista deberá cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo establecido a partir de la firma de la correspondiente acta de inicio salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.				

ASPECTO REGULATORIO	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.	Por tratarse de un contrato de OBRA PÚBLICA cuyo valor según da cuenta el análisis de mercado realizado para tal fin, NO supera el 10% de la menor cuantía, sin sobrepasar el límite de la misma y su objeto contractual es: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ. la modalidad de selección que corresponde para la presente Convocatoria Pública es la de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, conforme lo establece el artículo 2°, numeral 2 literal b) de la Ley 1150 de 2007, que en su parte pertinente consagran, respectivamente: “Selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual, contratación que se surtirá según el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 correspondiente a la contratación de Menor Cuantía. De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y Conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a precio regulado por parte del gobierno local, por medio de la resolución 033 del 2026 por medio de la cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá para el año 2026.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

De acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el Estudio previo y Conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a precio regulado por parte del gobierno local, por medio de la resolución 033 del 2026 por medio de la cual se actualiza y se fija la lista de precios unitarios de obra pública y de consultoría en el Departamento de Boyacá para el año 2026

Nº	ITEM DE PAGO	DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES						

1,1	2.01.27	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO Y ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	7,50	\$ 48.042,80	\$ 360.321,00
1,2	2.01.70	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,20	\$ 91.750,92	\$ 201.852,02
Subtotal						\$ 562.173,02
2. CIMENTACION Y DESAGUES						
2,1	2.02.35	SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 PSI 420 MPa	KG	123,60	\$ 10.177,12	\$ 1.257.892,03
2,2	2.06.37	JUEGO MARCO Y TAPA (FUNDIDA) PARA CAJA DE INSPECCION 60X60 CM EN ÁNGULO DE 2 1/2" X 2 1/2" CAL. 3/16" CON MALLA DE REFUERZO EN VARILLA DE 3/8	UND	2,00	\$ 878.035,38	\$ 1.756.070,76
2,3	REF. 2.02.10	CONCRETO PARA ZAPATA DE 21 Mpa (3000 PSI) + FORMALETA MADERA	M3	0,44	\$ 1.217.853,79	\$ 535.855,67
Subtotal						\$ 3.549.818,46
3. ESTRUCTURA						
3,1	2.03.01	COLUMNAS Y PEDESTALES EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI), H < 3.00 M. (FORMALETA MADERA)	M3	0,20	\$ 1.507.774,21	\$ 301.554,84
Subtotal						\$ 301.554,84
4. MAMPOSTERIA						
4,1	2.04.09	MESONES EN CONCRETO A = 0.60 M. 17.5 MPa - (2500 PSI) INCLUYE REFUERZO, E = 0.10 M.	M2	8,59	\$ 248.692,35	\$ 2.136.267,29
4,2	2.04.16	MURO EN BLOQUE No.5 E=0.12 MTS	M2	9,73	\$ 85.621,07	\$ 833.093,01
4,3	2.04.30	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	0,96	\$ 107.551,22	\$ 103.249,17
4,4	1.03.12	PAÑETE LISO MUROS 1:4	M2	20,97	\$ 47.495,29	\$ 995.976,23
4,5	2.07.19	VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS	M2	320,08	\$ 13.182,57	\$ 4.219.477,01
Subtotal						\$ 8.288.062,71
5. INSTALACIONES HIDRAULICAS						
5,1	2.12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO	ML	8,00	\$ 10.009,51	\$ 80.076,08
5,2	2.12.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE AGUA FRÍA EN TUBERÍA PVC DE 1/2" T.P. (PUNTO HIDRAULICO 1/2")	UND	2,00	\$ 149.055,63	\$ 298.111,26

5,3	2.12.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE BOLA ROSCADO PVC DE 3/4" T.P.	UND	2,00	\$ 39.802,05	\$ 79.604,10
5,4	2.12.166	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA)(NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	2,00	\$ 698.151,01	\$ 1.396.302,02
5,5	2.12.170	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ELEVADO 1/2", CON FLOTADOR EN BOLA PLÁSTICA	UND	2,00	\$ 118.171,62	\$ 236.343,24
5,6	2.12.167	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 L (INCLUYE CONECTOR DE ENTRADA Y SALIDA) (NO INCLUYE FLOTADOR)	UND	1,00	\$ 1.326.357,58	\$ 1.326.357,58
Subtotal						\$ 3.416.794,28
6. INSTALACIONES SANITARIAS						
6,1	2.02.32	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D= 3"	ML	15,00	\$ 49.473,97	\$ 742.109,55
6,2	5.01.11	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND	4,00	\$ 109.559,42	\$ 438.237,68
6,3	2.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC SANITARIA D = 4"	ML	35,00	\$ 69.034,16	\$ 2.416.195,60
Subtotal						\$ 3.596.542,83
7. BASES Y PISOS						
7,1	2.05.04	ALISTADO PISO 1:5 E= 4.0 CM.	M2	117,40	\$ 43.977,55	\$ 5.162.964,37
7,2	2.05.25	PLACA BASE EN CONCRETO E= 8 CM 2500 PSI	M2	4,50	\$ 98.765,51	\$ 444.444,80
7,3	3.13.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	5,64	\$ 9.843,99	\$ 55.520,10
Subtotal						\$ 5.662.929,27
8. CUBIERTA						
8,1	2.08.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO NUMERO 8	M2	20,08	\$ 88.314,53	\$ 1.773.355,76
Subtotal						\$ 1.773.355,76
9. INSTALACIONES ELECTRICAS						
9,1	2.10.115	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA TOMACORRIENTE MONOFÁSICO TIPO GFCI, EN CALIBRE 12 AWG (F, N, T) Y DUCTO PVC DE 1/2". (INCLUYE APARATO).	UND	2,00	\$ 225.441,26	\$ 450.882,52

9,2	2.10.136	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA COMPLETA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN CALIBRE 12 AWG Y DUCTO PVC 1/2 " (INCLUYE APARATO)	UND	1,00	\$ 131.761,32	\$ 131.761,32
9,3	2.10.180	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE SOBREPONER DE 24 W	UND	5,00	\$ 50.468,34	\$ 252.341,70
9,4	2.10.179	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED REDONDO DE INCRUSTAR DE 24 W	UND	10,00	\$ 56.196,93	\$ 561.969,30
Subtotal						\$ 1.396.954,84
10. ACABADOS Y APARATOS						
10,1	2.05.19	PISOS EN CERAMICA	M2	125,80	\$ 121.097,75	\$ 15.234.096,95
10,2	2.05.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARED EN CERAMICA	M2	16,63	\$ 121.097,75	\$ 2.013.855,58
10,3	2.06.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REMATE BOCEL DE ALUMINIO "WIN"	ML	9,50	\$ 27.307,67	\$ 259.422,87
10,4	2.09.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN PVC DE 7 MM.	M2	135,80	\$ 103.461,12	\$ 14.050.020,10
10,5	REF. 2.05.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GUARDAESCOBA EN CERÁMICA PARA PISO H= 0.075 m	ML	77,06	\$ 31.841,24	\$ 2.453.720,41
Subtotal						\$ 34.011.115,91
11. CARPINTERIAS						
11,1	2.15.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO EN LÁMINA 0.80 < A < 1.00 M. CAL. 18 INC. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	UND	2,00	\$ 296.211,12	\$ 592.422,24
11,2	2.15.06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA EN LÁMINA CAL. 18. (INCLUYE ANTICORROSIVO). (NO INCLUYE CERRADURA).	M2	3,20	\$ 352.362,38	\$ 1.127.559,62
11,3	2.15.12	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANA EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 CON VIDRIO. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	3,30	\$ 368.608,07	\$ 1.216.406,63
11,4	2.17.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERRADURA DOBLE CILINDRO TIPO YALE 105 O SIMILAR	UND	2,00	\$ 183.036,57	\$ 366.073,14
11,5	2.17.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO CRUDO INCOLORO DE 5.0 MM.	M2	3,80	\$ 131.764,33	\$ 500.704,45
11,6	2.15.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA TIPO BANCARIA EN VARILLA CUADRADA. (INCLUYE ANTICORROSIVO).	M2	0,96	\$ 216.141,32	\$ 207.495,67
Subtotal						\$ 4.010.661,75
12.APARATOS SANITARIOS						

12,1	2.12.199	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS ACERO INOXIDABLE 0.50 X 0.35 M	UND	3,00	\$ 210.874,19	\$ 632.622,57
12,2	2.12.183	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA COMPLETA CON LLAVE TIPO GANSO	UND	2,00	\$ 178.510,24	\$ 357.020,48
Subtotal						\$ 989.643,05
13. ESTRUCTURAS DE CONCRETO						
13,1	2.03.26	PLACA MACIZA EN CONCRETO DE 21 MPa - (3000 PSI) E = 0.10 M.	M2	2,00	\$ 215.805,01	\$ 431.610,02
Subtotal						\$ 431.610,02
14. PINTURAS Y ESMALTES						
14,1	2.07.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	68,20	\$ 10.908,79	\$ 743.979,48
14,2	2.07.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS BAJO PLACA	M2	51,97	\$ 24.885,21	\$ 1.293.284,36
Subtotal						\$ 2.037.263,84
15. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS						
15,1	2.12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC DE 1" T.P. PARA RED DE SUMINISTRO.	ML	2,00	\$ 17.851,71	\$ 35.703,42
Subtotal						\$ 35.703,42
SUBTOTAL OBRAS						\$ 70.064.184,00
		SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				\$ 70.064.184,00
		VALOR TOTAL				\$ 70.064.184,00

OTROS	VERIFICACIÓN
La Entidad Estatal debe establecer otros contextos como ambiental, social, político u otro si es conveniente y relevante para conocer el sector.	Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el estudio de la oferta, la Entidad Estatal responderá, entre otras, las siguientes preguntas:

PREGUNTA	RESPUESTA
1. ¿Quién Vende el Bien o Presta el Servicio?	Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del

PREGUNTA	RESPUESTA
La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión¹ y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–²; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	contrato, y que acredite dentro del registro de cámara de comercio y registro Único de Proponentes poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 1. Aspectos jurídicos, según pliego de condiciones 2. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la clasificación UNSPSC. Certificada en el RUP 3. Aspectos de Experiencia acreditados según el Codificador UNSPSC y Certificada en el RUP 4. Aspectos financieros, económicos y organizacionales acreditados a raves del RUP 5. aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en el pliego de condiciones
2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios? La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio. Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	El servicio requerido por medio del objeto está regulado por las normas de la construcción y contratación a nivel nacional. En el departamento de Boyacá existen diversas personas naturales y jurídicas que se dedican a la contratación de obra pública.
3. Producción Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal conocer los métodos de producción de los potenciales proveedores. Por un lado, muchos proveedores manejan su Producción únicamente bajo pedido, es decir, tienen poca flexibilidad en caso de alguna adición a un pedido planeado. Esta situación implica que si la Entidad Estatal está comprando un producto que requiere suministro constante,	Se trata de un bien producido por diversas materias primas suministradas e instaladas por el contratista.

¹ Acuerdo ilícito entre oferentes para elevar los precios o disminuir la calidad de bienes, obras o servicios que la Entidad Estatal pretende adquirir mediante un proceso competitivo. Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia. Guía Práctica – Combatir la colusión en las licitaciones. Disponible en: http://www.sic.gov.co/recursos_user/documentos/articulos/2010/Guia_Contratacion.pdf.

² Este sistema contiene la información suministrada por las sociedades del sector real que están sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Sociedades.

PREGUNTA	RESPUESTA
debe realizar pedidos con un margen de inventario de respaldo. Por el contrario, en caso de que el proveedor maneje una producción constante o un inventario de producto terminado disponible para suministrar en todo momento, la Entidad Estatal debe conocer el costo de adquirir productos por fuera de un pedido planeado pues probablemente estos van a ser más altos. Adicionalmente, es importante determinar si existen oportunidades de obtener descuentos por volumen o de agregar demanda con otras Entidades Estatales para obtener mejores condiciones.	
4. Distribución La Entidad Estatal debe conocer cómo funciona el transporte y cuáles son los tiempos de entrega que manejan los potenciales proveedores. Conocer el costo de transportar y entregar un producto es decisivo a la hora de determinar la frecuencia prudente de los pedidos o la posibilidad de contratar el servicio de transporte de forma independiente. Adicionalmente, el tiempo de entrega puede brindar información sobre la posibilidad de realizar pedidos de último momento o de urgencia y si es el caso conocer los sobrecostos que puede traer consigo esta situación. En caso de que los tiempos de entrega no sean flexibles, dependiendo del producto, la Entidad Estatal puede contar con inventarios mayores para prevenir el riesgo de desabastecimiento que podría ser crítico en bienes que requieren suministro constante, como la papelería. Por otro lado, existen dos posibilidades en cuanto a la distribución de un bien: a. La Entidad Estatal contrata a un proveedor que tenga la capacidad de suministrar y distribuir el producto en todos los lugares requeridos y maneja los pedidos e inventario de cada lugar. b. La Entidad Estatal cuenta con uno o varios centros de almacenamiento donde el proveedor entrega el pedido y la Entidad Estatal se encarga de distribuir el producto a cada seccional, utilizando transporte propio o contratando el servicio con otro proveedor.	El contratista de obra es el encargado de suministrar las materias primas en los lugares de trabajo y será el quien por medio de mano de obra las convierta en los productos requeridos por la entidad.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el contrato de obra pública que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar el contrato de obra pública que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas y descritas a continuación:

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

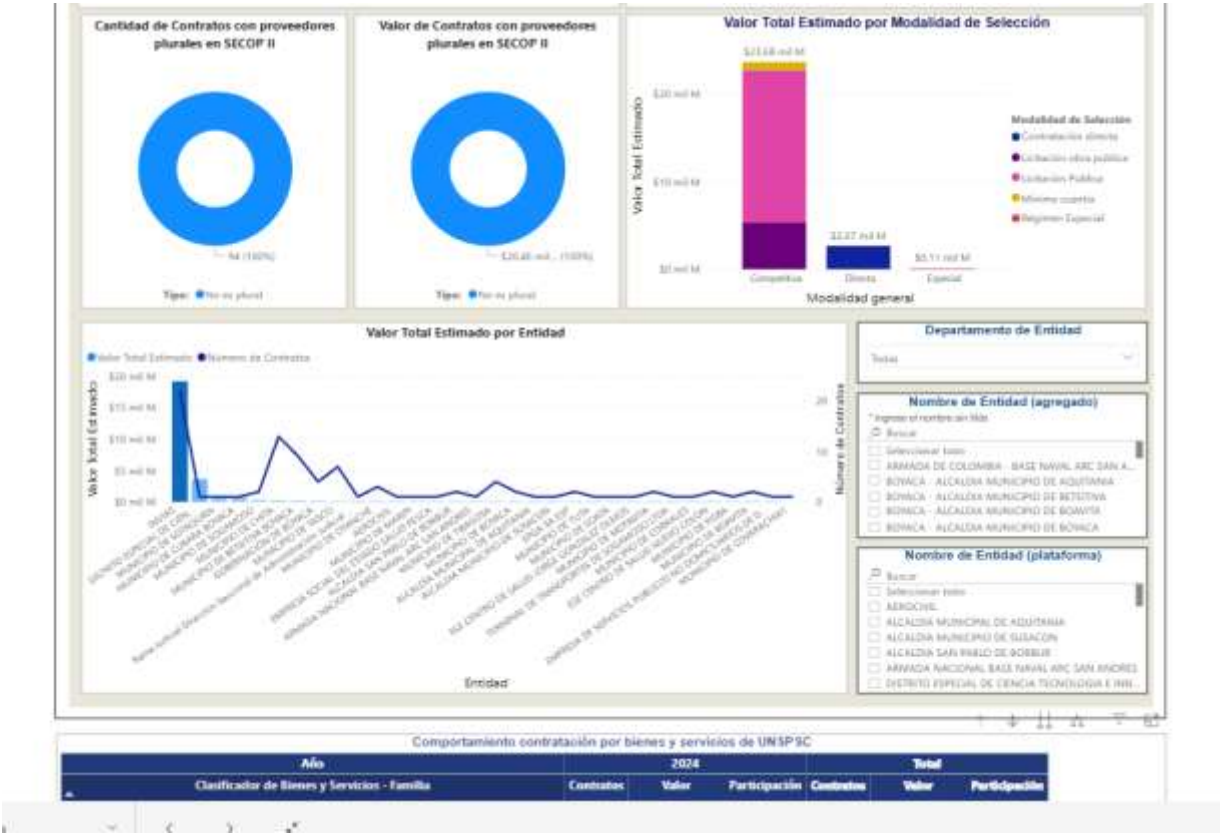
CORPORACIÓN: Sociedad corporativa es una entidad jurídica creada bajo las Leyes de un Estado como una entidad legal reconocida como persona jurídica y amparada por el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de CÓMBITA ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados: Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTeTndikMC04Y2IxLWc5ZDZlM2Q4YzFzISlmMi0jR9>,





fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

2.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes preguntas:

- 2.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:
- 2.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta lo establecido en la guía para la elaboración de estudios previos del sector del Colombia Compra Eficiente Numeral C. ANALISIS DE LA DEMANDA, en su numeral histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores de bienes y servicios, se realizó la verificación de entidades que hacen adquisiciones por modalidad de contratación, que permitan determinar el presupuesto estimado, de acuerdo al objeto contractual para adelantar el presente proceso.

Una vez verificado el SECOP, se puede evidenciar que muchas de las entidades del Estado requieren la contratación para el: **MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ** y se han adelantado bajo la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

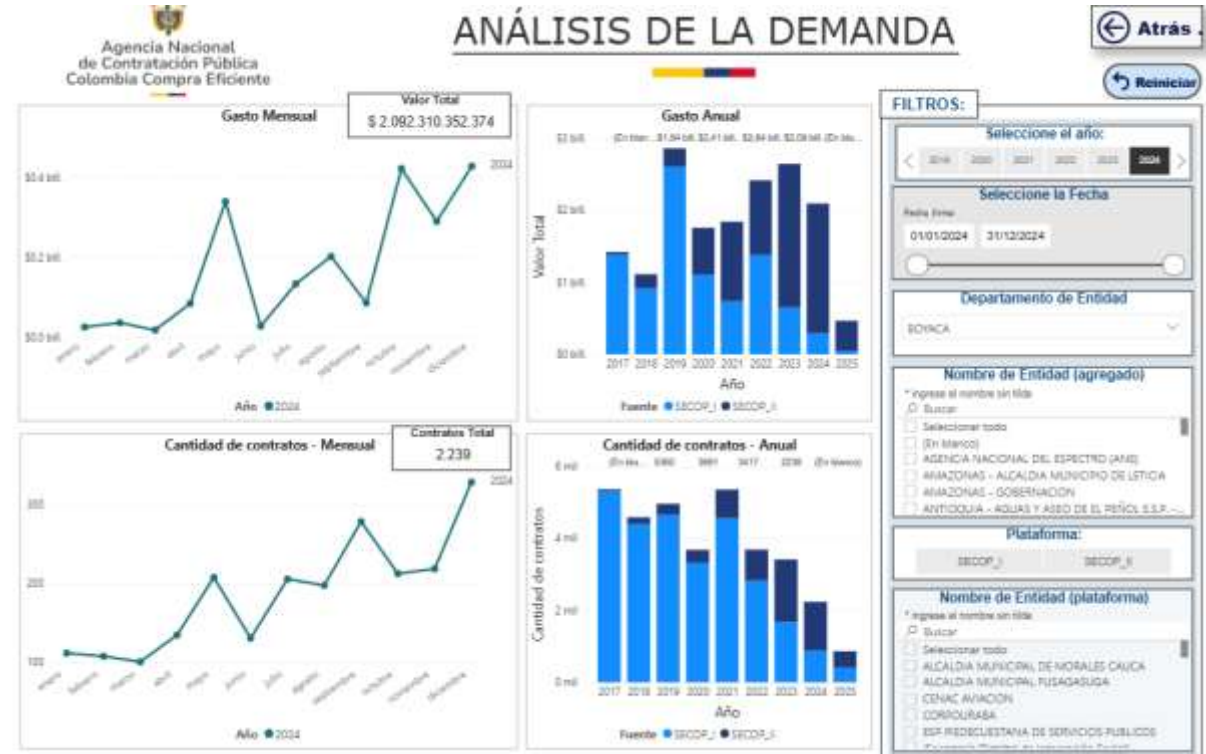
Se puede observar así que diversas entidades a nivel Boyacá y Colombia generan selecciones abreviadas de menor cuantía para cumplir con objetos contractuales análogos al de este proceso de contratación.

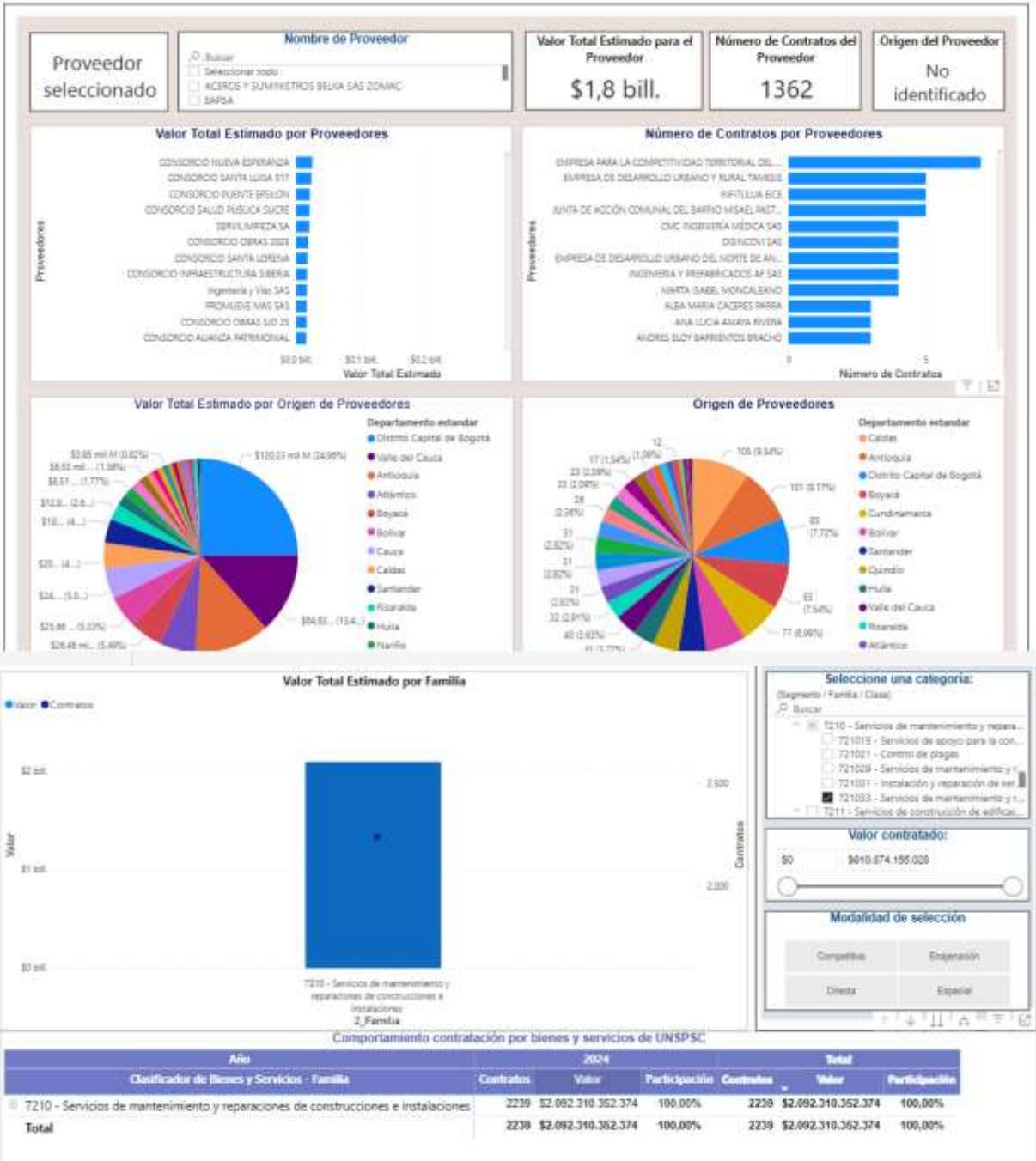
N° Proceso SECOP	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	PLAZO
MB-SA-MC-05-2025	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOYACÁ	EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN	\$61.723.496,00	2 Meses

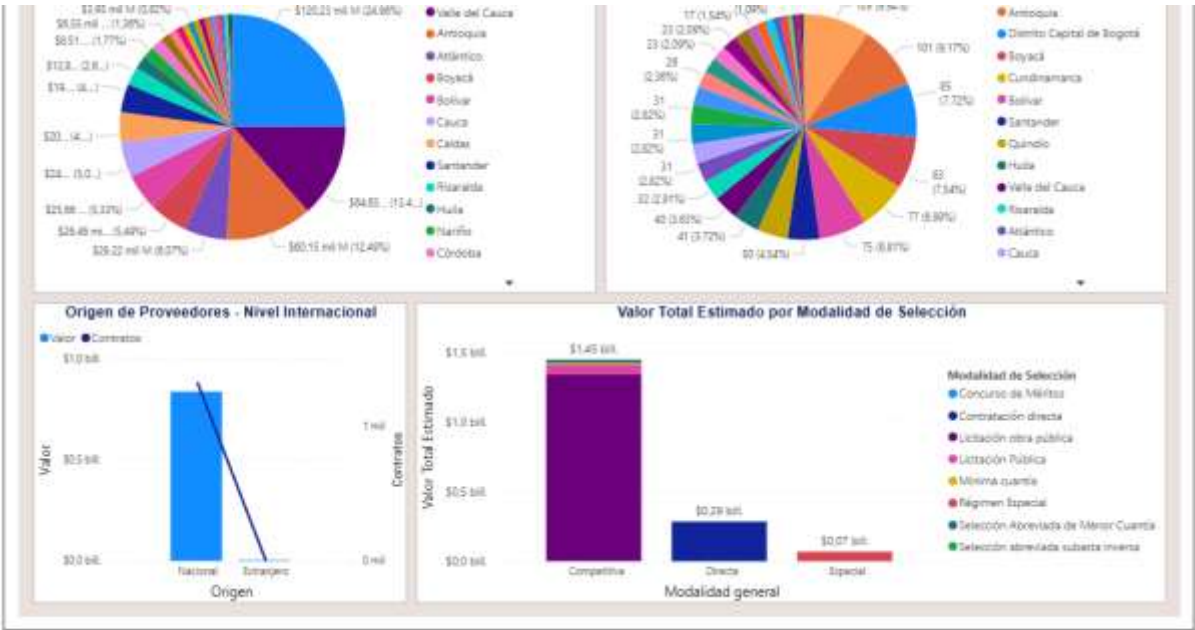
	MUNICIPIO DE BOYACÁ VIGENCIA 2025				
MB-SA-MC-05-2025	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALESTINA	EN PROCESO DE EVALUACIÓN 4 PROPONENTES	\$381.281.731,25	75 Días
SAMC-009-2025	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COCINAS Y COMEDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÓMBITA	LIQUIDADO	\$53.586.749,00	2 meses

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLW11NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFILT10NTEtNDIkc04yIiwidC5ZDVIM2Q4YzFZISIsImMiOiR9>,







Información

Número del proceso

MS-SA-MC-05-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Título

MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Estado

Proceso en evaluación y observaciones

Tipo de proceso

Selección abreviada menor cuantía

Unidad de contratación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fase previa

Presentación de observaciones

Solicitud correspondiente

COI-NTC-8307340

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios

No

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes

☐ SI ☒ No

Datos del contrato

Tipo de contrato

Obra

Justificación de la modalidad de contratación

Menor Cuantía

Descripción

REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ VIGENCIA 2023

Condiciones de entrega

Plataforma

Dirección de ejecución del contrato

Carrera 4 No. 4-30 Boyacá Boyacá COLOMBIA

Valor estimado

01.723.498 COP

Lotes?

☐ SI ☒ No

Son varias las conclusiones a las que se puede llegar al realizar el análisis de los criterios de comparación de adquisiciones Previas de otras Entidades Estatales. Entre ellos se puede mencionar que la mejor forma para garantizar la calidad en el contrato de obra es que el proceso contractual sea a través de una selección abreviada de menor cuantía ya que asegura que se tome la mejor decisión y la transparencia en el proceso, de igual forma se pueden observar procesos con otra modalidad de contratación lo cual obedece a la disponibilidad de recursos con los que cuenta el municipio al momento de realizar dicha contratación, además que su cuantía permite este tipo de modalidad, así mismo se concluye que los pagos a realizarse deben ir siempre ligados a la entrega de los productos generados en las distintas fases de la ejecución del contrato, el tiempo es acorde a un análisis técnico, lo anterior indica que en este campo se cuenta con amplia experiencia, lo que le permitirá a la entidad exigir libremente experiencia según sus necesidades a los oferentes, y por último es importante mencionar que los precios son relativos al tipo de análisis que se pretenda realizar, al plazo estipulado en los contratos y al hecho de que en ningún proceso contractual se ha realizado modificaciones, adiciones o declaraciones de siniestros o de incumplimiento. Si bien, la variación de los valores de los procesos obedece, entre otros aspectos, a las cantidades de obra a ejecutar y el tiempo destinado para ello.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Para llevar a cabo el presupuesto se tomaron en cuenta el listado de precios unitarios de la Gobernación de Boyacá resolución 033 de 2026 por la cual se actualizada el listado de precios unitarios y consultoría en el Departamento.

4. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que puedan afectar la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de las garantías.

El municipio de Cómbita señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas.

1. la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos. 2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o o de diversificación.

Conforme a lo establecido en los artículos 4º de la ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

4.1 RIESGOS PREVISIBLES Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsibles:

1.

Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
2.

Riesgo de Presupuesto Oficial no acorde con valores del mercado
3.

Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
4.

Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
5.

Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.
6.

Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
7.

Riesgo de no recepción de propuestas
8.

Riesgo de precio artificialmente bajo
9.

Riesgo de que no se firme el contrato
10.

Riesgo de que no se presenten las Garantías
11.

Riesgo de No Publicación.
12.

Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
13.

Riesgo de reclamaciones ante la resolución de adjudicación
14.

Riesgo de Falta de calidad del servicio
15.

Riesgo de Incumplimiento del servicio.
16.

Riesgo de buen manejo y correcta inversión del anticipo.
17.

Riesgos Laborales
18.

Riesgo de Variación de Cantidades de Obra.
19.

Riesgo de Insuficientes Materiales de Construcción.
20.

Riesgo de Deficiencia en la Calidad de los materiales.
21.

Riesgo de Mano de Obra no Idónea.
22.

Riesgo de Obras Construidas en condiciones de calidad deficientes.
23.

Riesgo de daño a terceros.
24.

Riesgo Ambiental

5. ANALISIS DEL RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar servicios no incluidos el Plan Anual de Adquisiciones.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
2	General	Externo	Planeación	Operacional	Ejecutar contratos que se vean afectados en su valor debido a precios que no correspondan a los del mercado u otros factores externos, afectándose el equilibrio económico tanto para el contratante o para el contratista.	Demandas por Desequilibrio Económico del Contrato. Procesos de Responsabilidad Fiscal. Detrimento Patrimonial. Detrimento de la Imagen del Municipio	2	3	4	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Inadecuado Establecimiento de Requisitos habilitantes para el proceso de selección	Demandas. Procesos de Responsabilidad Disciplinaria. Inadecuada selección del contratista	1	3	4	Bajo
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Formulación Especificaciones incompletas,	Definición imprecisa del objeto del	1	2	3	Bajo

					inconclusas al describir el bien o servicio requerido.	contrato. Bienes o Servicios adquiridos que no cumplen con la necesidad de la entidad o de condiciones técnicas deficientes. Procesos de responsabilidad fiscal o disciplinaria				
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar o servicios no incluidos el Plan de Desarrollo de la Entidad.	La identificación de la necesidad no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, cumplir su misión, no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas Incumplimiento metas plan de acción y proyectos Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o fiscal	2	4	6	Alto
6	General	Interno	Selección	Operacional	Realizar sin la observancia de los requisitos técnicos y legales un proceso de selección de contratistas en cualquier modalidad	Demandas Inadecuada selección del contratista Procesos de Responsabilidad Disciplinaria o Fiscal	1	3	4	Bajo
7	General	Externo	Selección	Económico	Que una vez surtido el proceso de selección no se reciba propuesta alguna	Incumplimiento metas plan de acción y proyectos. Atraso en la ejecución del presupuesto	2	5	7	Alto
8	General	Externo	Selección	Financiero	Recepción de oferta con precio artificialmente bajo	Posible Desequilibrio Económico del Contrato Demandas Procesos de Responsabilidad Fiscal o Disciplinaria	2	3	4	Bajo
9	General	Externo	Contratación	Operacional	Que el oferente seleccionado no suscriba el contrato	Demandas por parte de la entidad hacia el contratista Aplicación de pólizas No se inicia el contrato o se presentan demoras en el inicio del mismo	1	5	6	Alto
10	General	Externo	Contratación	Financiero	Omisión o Atraso por parte del contratista en la generación	No se inicia el contrato o se presentan demoras en el	1	4	5	medio

					y presentación de las garantías requeridas para la ejecución del contrato	inicio del mismo				
						atraso en el cumplimiento de las metas establecidas				
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Omisión o Atraso por parte de la Entidad en la publicación de los documentos del proceso.	Incumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
12	General	Interno	Contratación	Operacional	Que se inicie la ejecución de procesos contractuales sin el respectivo registro presupuestal de la obligación	Procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria.	1	2	3	Bajo
13	General	Externo	Contratación	Operacional	Que se presenten reclamos o recursos ante la resolución de adjudicación	Demandas procesos de responsabilidad fiscal, civil, penal, Disciplinaria. atraso en el perfeccionamiento del contrato	1	2	3	Bajo
14	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que la calidad del servicio pueda resultar deficiente	Servicio prestado en condiciones de calidad deficientes.	3	4	7	Alto
15	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla a cabalidad y sin justa causa con las actividades y/o especificaciones pactadas dentro del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual, (aplicación de pólizas) terminación del contrato, sanciones	3	4	7	Alto
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el servicio no sea prestado en condiciones de calidad	Deficiente calidad en el servicio	4	4	8	Extremo
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que durante o después de la ejecución del contrato se cause daño a terceros.	Demandas, Indemnizaciones.	4	4	8	Extremo

5.1. Forma de mitigación del riesgo

No.	A quien se le Asigna	Tratamiento / Controles a ser Implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta la ejecución del Contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Dependencia que solicita	Revisar que los procesos de contratación estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones	1	4	5	Medio	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificado que la necesidad este en el plan anual de adquisiciones	Cada vez que se elabore un estudio previo

2	Dependencia que solicita	Elaboración de un adecuado estudio de mercado	1	3	4	Bajo	Si	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificando la forma de calcular el presupuesto oficial	Cada vez que se elabore un estudio previo
3	Dependencia que solicita	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes	1	3	4	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificando que el establecimiento de requisitos habilitantes este acorde a la ley	Cada vez que se elabore un estudio previo
4	Dependencia que solicita	Analizar la necesidad de la Entidad para así realizar una buena calificación del objeto contractual	1	2	3	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificar las especificaciones técnicas del proceso.	Cada vez que se elabore un estudio previo
5	Dependencia que solicita	Analizar el plan de desarrollo y los objetivos y metas de cada uno de los proyectos	1	4	5	Medio	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificando que la necesidad a satisfacer, sea acorde con el Plan de Desarrollo	Cada vez que se elabore un estudio previo
6	Contratación	Elegir la modalidad de selección según lo contemple la normatividad vigente (Decreto 1510 de 2013)	1	3	4	Bajo	No	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificando que la modalidad de selección a utilizar sea la correspondiente según el Decreto 1082 de 2015.	Cada vez que se elabore un estudio previo
7	Contratación	Seguir los lineamientos dados por Colombia compra eficiente en la guía la elaboración de estudios de sector	1	5	6	Alto	Si	Quien elabora el estudio previo	Durante la elaboración del estudio previo	A la terminación del estudio previo	Verificando que las especificaciones del proceso así como los requisitos habilitantes del mismo correspondan al sector.	Cada vez que se elabore un estudio previo
8	Contratación	Citar al oferente a	1	3	4	Bajo	Si	Contratación	Etapas de Selección	Al momento de evaluar la	Verificar que el	Cada vez que se

		audiencia de explicación por presunto precio artificialmente bajo								oferta económica	valor de la oferta económica del oferente no esté en un presunto precio artificialmente bajo.	evalúe una oferta económica dentro de un proceso de selección.
9	Contratista	Reporte ante cámara de comercio y demás entidades pertinentes	1	5	6	Alto	si	Contratista	EtapadeContratación	Durante la etapa de Contratación	Verificar que el oferente seleccionado se acerque dentro de los términos establecidos a suscribir el contrato.	Cada vez que se culmine un proceso de selección y el proceso sea adjudicado.
10	Contratista	Requerimiento al contratista	1	4	5	Medio	si	Contratista	EtapadeContratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificando que el contratista allegue las garantías requeridas dentro de los términos establecidos para tal fin.	Cada vez que se suscriba un contrato, el cual requiera de la presentación de garantías.
11	Contratación	Realizar la publicación de los documentos del proceso siguiendo lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.	1	2	3	Bajo	no	Contratación	ProcesodeContratación	Al finalizar el Proceso de Contratación	Verificando que los documentos del proceso se encuentren publicados en el SECOP	Durante cada uno de los procesos de contratación.
12	Presupuesto	realizar el respectivo registro presupuestal de la obligación	1	2	3	Bajo	no	Presupuesto	EtapadeContratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificar la existencia del Registro Presupuestal antes de la suscripción del acta de inicio.	Antes de suscribir el acta de inicio de cada contrato.
13	Contratación	Dar trámite oportuno a los requerimientos y observaciones presentadas	1	2	3	Bajo	no	Contratación	EtapadeContratación	Al finalizar la Etapa de Contratación	Verificar la presentación de recursos ante la resolución de adjudicación dentro de los	Cada vez que se realice un proceso de selección.

											términos establec idos.	
1 4	Contrati sta	Exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del servicio.	1	4	5	Medio	si	Contrati sta	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapas de Ejecución	Mediant e la aprobaci ón de la garantía .	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentac ión de garantías.
1 5	Contrati sta	exigiendo al contratista la garantía única que ampare el cumplimie nto del contrato	1	4	5	Medio	si	Contrati sta	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapas de Ejecución	Mediant e la aprobaci ón de la garantía .	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentac ión de garantías.
1 6	Contrati sta	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la calidad del servicio	3	4	7	Medio	si	Contrati sta	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapas de Ejecución	Mediant e la aprobaci ón de la garantía .	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentac ión de garantías.
1 7	Contrati sta	exigiendo al contratista la garantía única que ampare la responsabi lidad civil extra contractual	3	4	7	Medio	si	Contrati sta	Etapas de Ejecución	Al finalizar la Etapas de Ejecución	Mediant e la aprobaci ón de la garantía .	Cada vez que se suscriba un contrato que requiera de la presentac ión de garantías.

NOTA: La asignación de los riesgos imprevisibles serán objeto de la audiencia previa que se realizará en la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones, lo anterior conforme lo establecido en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, EL CONTRATISTA, como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, el Municipio no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

No obstante lo anterior, hasta la fecha límite prevista en el cronograma del proceso para la audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, los posibles oferentes o interesados en participar en el proceso deberán manifestar a la entidad, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen como expertos en su actividad ordinaria, la existencia de posibles riesgos asociados a la ejecución del contrato que puedan afectar el equilibrio económico del mismo, de conformidad con lo expresado por el artículo 863 del código de comercio, según el cual, las partes deberán proceder de buena fe exenta de culpa en el periodo precontractual, so pena de indemnizar los perjuicios que se causen.

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo, en dicha audiencia o tal plazo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación del equilibrio contractual, en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

6. DE IGUAL MANERA PARA EL ANÁLISIS DEL SECTOR, TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una firma con una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Puede ser persona natural o jurídica	La entidad puede suplir la necesidad con una persona jurídica o con una persona natural idónea en lo relacionado con el alcance real del objeto contractual
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Construcción de otras obras de ingeniería civil afines al objeto del contrato	Teniendo en cuenta la tipificación del tipo de proceso como pliegos tipo se seguirán las respectivas matrices de experiencia e indicaciones generadas por Colombia Compra Eficiente para este tipo de procesos.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	SAMC-009-2025 MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE COCINAS Y COMEDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
	Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior		Contrato No. SAMC 009-2025 \$53.586.749,00
5	Cuál fue la estructura del Contrato en vigencia anterior.		Selección Abreviada de Menor Cuantía
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	Según dan cuenta los informes de ejecución del contrato y las certificaciones de cumplimiento por parte del supervisor, los cuales reposan en la carpeta del contrato.
7	El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el pago: Puede ser con	El Municipio pagará el valor del contrato a través de actas parciales de avance.	Para llevar a cabo la estimación del presupuesto se tuvieron en cuenta los precios establecidos por la Gobernación de Boyacá en la resolución 033 de 2026 por la cual se actualizada el listado de precios unitarios y consultoría en el departamento. En concordancia con el presupuesto oficial construido por la entidad se tiene un valor de: De acuerdo a lo anterior, el valor del futuro contrato es de SETENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$70.064.184,00).

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
	antipo, sin antipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.		

5. ANALISIS ORGANIZACIONALES Y FINANCIEROS:

Para tal fin, la Entidad tendrá en cuenta los parámetros establecidos en los Documentos Tipo aplicables al presente proceso de selección, en los cuales se encuentran definidos los indicadores financieros y organizacionales que deberán ser acreditados por los proponentes. En consecuencia, la verificación de la capacidad financiera y organizacional se realizará conforme a los indicadores, criterios y condiciones establecidos en dichos Documentos Tipo.

6. CONCLUSIONES

Con fundamento en todo lo anterior y debido a que la contratación que se pretende realizar corresponde al proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, se hace necesario solicitar el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) número 466 de fecha 02 de julio de 2026, por un valor de SETENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$70.064.184,00), para seguir con los estudios previos de menor cuantía y para lo cual la entidad contratante se deberá solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con cargo a los rubros.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	VALOR
2320202005-001-124103-16-2201052-53129	Mantenimiento de Instituciones educativas - FTE: SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Infraestructura educativa mejorada - CPC: Otros edificios no residenciales	1.2.4.1.03	\$ 21.291.353
2320202005-002-124303-16-2201052-53129	Mantenimiento de Instituciones educativas - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Infraestructura educativa mejorada - CPC: Otros edificios no residenciales	1.2.4.3.03	\$ 27.179.216
2320202005-003-132208-16-2201052-53129	Mantenimiento de Instituciones educativas - FTE: R.F. SGP - PROPOSITO GENERAL - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Infraestructura educativa mejorada - CPC: Otros edificios no residenciales	1.3.2.2.08	\$ 850
2320202005-008-133603-16-2201052-53129	Mantenimiento de Instituciones educativas - FTE: R.B. SGP-EDUCACION-CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación - PROD: Infraestructura educativa mejorada - CPC: Otros edificios no residenciales	1.3.3.6.03	\$ 21.592.765
			\$ 70.064.184

Cordialmente,

RODRIGO FERNEY TORRES GARCÍA
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró: María Fernanda Góngora González
Revisó: Rodrigo Fernel Torres García